



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 22 de agosto de 2022

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 17 de agosto de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 17 de agosto de 2022, cuyas decisiones quedarán registrada en el **Acta 36 de 2022**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

1.1 El Consejo Académico avaló el informe por parte del señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

1.2 Se llevó a cabo la presentación del informe por parte de la profesora: **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica.

1.3 Se llevó a cabo la presentación del informe por parte de la profesora: **Mireya Cecilia González Lara**, Vicerrectora de Gestión Universitaria

1.4 Se llevó a cabo la presentación y lectura del informe de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a cargo de la doctora: **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

1.5 El Consejo Académico estableció que, **la Vicerrectora Académica, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera** de común acuerdo presentaran un informe ejecutivo de actividades ante el cuerpo colegiado de manera mensual.

1.6 El Consejo Académico estableció que, las facultades y el doctorado interinstitucional en educación presentaran un informe ejecutivo de actividades ante el cuerpo colegiado, alternado en cada sesión ordinaria en el siguiente orden y fechas (*las fechas pueden cambiar por razones de agenda)

Fecha presentación informe. (02 de septiembre de 2022)

- **Facultad de Humanidades.**

- **Facultad de Ciencia y Tecnología**

Fecha presentación informe. (14 de septiembre de 2022)

- **Facultad de Bellas Artes**

Fecha presentación informe. (28 de septiembre de 2022)

- **Facultad de Educación Física.**

Fecha presentación informe. (12 de octubre de 2022)

- **Facultad de Educación.**

Fecha presentación informe. (26 de octubre de 2022)

Doctorado Interinstitucional en Educación.

2. Se llevó a cabo la presentación de la consideración de los casos de presunta violencia de género a cargo de la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes.

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la consideración de los casos de presunta violencia de género.

2.2 El Consejo Académico recomienda a la Subdirección de Bienestar Universitario, al Comité institucional de transversalización de la igualdad y equidad de género, al Comité asesor para el cumplimiento y el seguimiento del protocolo de prevención, atención y sanción de violencias basadas en Género (CACS) y al Grupo de Atención y Orientación a Estudiantes (GOAE), con el apoyo de la Oficina Jurídica, llevar a cabo una reunión que en la que se realice la revisión de la **Resolución Rectoral 0082 de 2021**, que permita ajustar y mejorar los procesos que se están atendiendo a través del (CACS) y la interacción con las facultades.

2.3 Respecto a los numerales anteriores, se devuelve sin trámite la comunicación con la solicitud de los casos de presunta violencia de género a la Facultad de Bellas Artes para que se tramite lo pertinente ante las unidades correspondientes y se atienda la directriz impartida por el cuerpo colegiado.

3. La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaría General, dejó constancia que la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana Facultad de Bellas Artes, se retiró de la sesión mientras se considera el recurso de apelación.

3.1 Se contó con la participación de la doctora: **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional.

3.2 Se llevó a cabo la presentación del recurso de apelación interpuesto por **Brayan Ferney Ramírez Forero** de la Licenciatura en Artes Visuales, respecto a la decisión definitiva del 05 de julio de 2022, emitida por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes dentro del Proceso Disciplinario de 2022 – caso 009-22.

3.3 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del recurso de apelación interpuesto por **Brayan Ferney Ramírez Forero** de la Licenciatura en Artes Visuales, respecto a la decisión definitiva del 05 de julio de 2022, emitido por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes (en adelante Consejo de Facultad) dentro del Proceso Disciplinario.

3.4 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al recurso de apelación interpuesto por **Brayan Ferney Ramírez Forero** de la Licenciatura en Artes Visuales, respecto a la decisión definitiva del 05 de julio de 2022, emitida por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes dentro del Proceso Disciplinario de 2022 – caso 009-22.

3.5 El Consejo Académico emitió el Acuerdo **"Por el cual se resuelve el recurso de apelación contra la decisión proferida por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes el 5 de julio de 2022, dentro del Proceso Disciplinario adelantado contra el estudiante BRAYAN FERNEY RAMÍREZ FORERO"**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 078 de 2022 del Consejo Académico.

3.6 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico recomendó a la Subdirección de Bienestar Universitario brindar acompañamiento a la denunciante y al disciplinado para su interacción en la vida universitaria.

3.7 Finalizada la discusión del punto, se dejó constancia que la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo** Decana Facultad de Bellas Artes, se reincorporó a la sesión del Consejo Académico.

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de designación del representante de decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

4.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de designación del representante de decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP).

4.2 El Consejo Académico designó al decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**, como representante de decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) a partir del 2 de septiembre de 2022 por el término de un (1) año.

5. Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se modifican los ítems 4 y 5 del artículo 1 Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico"**, a cargo de la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica.

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo:

"Por el cual se modifican los ítems 4 y 5 del artículo 1 Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico".

5.2 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se modifican los ítems 4 y 5 del artículo 1 Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico"**, por parte del cuerpo colegiado.

5.3 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico **"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico"**, se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo: **" Por el cual se modifican los ítems 4 y 5 del artículo 1 Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico"**, obteniendo la siguiente votación:

Votación aprobando el Acuerdo: **" Por el cual se modifican los ítems 4 y 5 del artículo 1 Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico"**: once (11) votos.

Alejandro Álvarez Gallego, Rector.

Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.

Mireya González Latra, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

Fernando Méndez Díaz, Vicerrector Administrativo y Financiero.

Sandra Marcela Duran Chiappe, Decana Facultad de Educación.

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana Facultad de Humanidades

Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Oscar Gilberto Hernández Salamanca, Representante Principal de profesores ante el Consejo Académico

Oriana Valentina Soler Trujillo, Representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico

5.4 Conforme a la votación el Consejo Académico emitió el Acuerdo **"Por el cual se modifican los ítems 4 y 5 del artículo 1 Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico"**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 080 de 2022 del Consejo Académico.

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de los cupos y lista de admitidos para el programa del Doctorado Interinstitucional en Educación en convocatoria con la Secretaría de Educación (SED), a cargo del profesor, **Augusto Maximiliano Prada Dussan**.

6.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de los cupos y lista de admitidos para el programa del Doctorado Interinstitucional en Educación en convocatoria con la Secretaría de Educación (SED).

6.2 El Consejo Académico aprobó los cupos y lista de admitidos para el programa del Doctorado Interinstitucional en Educación en convocatoria con la Secretaría de Educación (SED) para la vigencia 2022-2, el cual quedará:

PROGRAMA	INSCRITOS 2022-2	GRUPOS	CUPOS APROBADOS C.A
----------	------------------	--------	---------------------

			17/08/2022
Doctorado Interinstitucional en Educación	20	-	20

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la solicitud de aprobación del “*Reconocimiento del año 2023 como el año institucional de la Educación de la Persona Sorda*” en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de la Vicerrectora Académica, **Yeimy Cárdenas Palermo**.

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del “*Reconocimiento del año 2023 como el año institucional de la Educación de la Persona Sorda*” en la Universidad Pedagógica Nacional.

7.2 El Consejo Académico aprobó la solicitud de “*Reconocimiento del año 2023 como el año institucional de la Educación de la Persona Sorda*” en la Universidad Pedagógica Nacional.

7.3 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico recomendó buscar y realizar el cambio del nombre del reconocimiento por el de alguien significativo y reconocido en el campo de la formación de la lengua de señas, el cual será definido junto con el cronograma y la programación a cargo de la Vicerrectoría Académica y la Facultad de Educación.

8. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del reconocimiento de horas a los líderes de grupos de investigación reconocidos por MINCIENCIAS, a cargo de la Vicerrectora Académica, **Yeimy Cárdenas Palermo**.

8.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de acuerdo sobre el reconocimiento de horas a los líderes de grupos de investigación reconocidos por MINCIENCIAS.

8.2 El Consejo Académico recomendó a la Vicerrectoría Académica continuar trabajando con la propuesta de proyecto de acuerdo que permita la asignación de horas a los líderes de grupos de investigación reconocidos por **MINCIENCIAS**, el cual debe cumplir con los soportes establecidos en el **PRO002GGU** (Sesión del Consejo Superior y Académico), proceso para el apoyo administrativo, Gestión para el Gobierno Universitario.

9. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta referente a la programación de las actividades académicas y culturales para conmemorar el “*Año Montessori para el periodo 2022-2*”, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

9.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la propuesta referente a la programación de las actividades académicas y culturales para conmemorar el “*Año Montessori para el periodo 2022-2*”.

9.2 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación de la propuesta referente a la programación de las actividades académicas y culturales para conmemorar el “*Año Montessori para el periodo 2022-2*”. (202203050123743).

10. Se llevó a cabo la presentación del balance y las perspectivas de la Facultad de Educación para continuar fortaleciendo los lazos interinstitucionales con las Escuelas Normales Superiores, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, ***Sandra Marcela Durán Chiappe***.

10.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del balance y las perspectivas de la Facultad de Educación para continuar fortaleciendo los lazos interinstitucionales con las Escuelas Normales Superiores.

10.2 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del balance y las perspectivas de la Facultad de Educación para continuar fortaleciendo los lazos interinstitucionales con las Escuelas Normales Superiores. (202203050122973).

11. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el concepto favorable por parte del Consejo Académico a la resolución de costos en el marco de la Convocatoria de Formación Posgradual, conforme a lo establecido en el Acuerdo 015 de 2022 del Consejo Superior, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, ***Sandra Marcela Durán Chiappe***.

11.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al concepto favorable por parte del cuerpo colegiado frente a la resolución de costos en el marco de la Convocatoria de Formación Posgradual, conforme a lo establecido en el Acuerdo 015 de 2022 del Consejo Superior.

11.2 El Consejo Académico emitió concepto favorable al señor RECTOR para establecer el valor de los derechos de matrícula semestral de la Maestría en Educación en seis puntos cinco (6.5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes; en el marco de la convocatoria 2022-II derivada del Convenio Interadministrativo 3334 de 2012 SED-ICETEX y a través del Fondo de Formación Avanzada para Docentes SED-ICETEX.

12. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre los conceptos financiero y jurídico emitidos por las Oficinas de Desarrollo y Planeación y Jurídica respectivamente, frente al Convenio Específico de Cooperación Académica No. 1 de 2018, suscrito entre la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE y la Universidad Pedagógica Nacional -UPN sobre incentivos, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, ***Sandra Marcela Durán Chiappe***.

12.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a los conceptos financiero y jurídico emitidos por las Oficinas de Desarrollo y Planeación y Jurídica respectivamente, frente al Convenio Específico de Cooperación Académica No. 1 de 2018, suscrito entre la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE y la Universidad Pedagógica Nacional -UPN sobre incentivos.

12.2 El Consejo Académico recomendó y apoyó la propuesta a corto plazo planteada por la Facultad de Educación de modificación a través de un *otro sí* del convenio Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE y la Universidad Pedagógica Nacional -UPN, en lo concerniente a las exenciones, incentivos y recaudo del monto de matrícula.

12.3 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico recomendó a la Facultad de Educación conformar una mesa de trabajo para revisar en detalle la pertinencia del convenio para la Universidad Pedagógica Nacional en términos académicos y presupuestales. De igual forma, trabajar en un convenio en condiciones más equitativas para las partes.

13. El Consejo Académico estableció la fecha de la próxima sesión del cuerpo colegiado.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR